



Mejoras en la atención: Se están reforzando las notificaciones, horarios y canales de atención para asegurar una comunicación oportuna y accesible con los profesionales que emiten licencias médicas.

Formación continua: Está en implementación un plan nacional de capacitación para médicos contralores, acompañado por un nuevo Manual de Contraloría Médica, que estandarizará criterios técnicos y reducirá la variabilidad entre regiones.

Valoramos el debate informado y las críticas constructivas, que contribuyen a seguir fortaleciendo un sistema más transparente, riguroso y respetuoso.

VALERIA CÉSPEDES
Directora nacional de Compin

Fiscalizaciones a licencias médicas

Señor Director:

Respecto de la carta "Fonasa kafkiano" (15 de abril), del Dr. Jacobo Numhauser, creemos necesario aclarar que las fiscalizaciones de licencias médicas no son arbitrarias ni persecutorias, sino herramientas fundamentales para proteger un derecho social clave y evitar su mal uso. Se aplican a un grupo acotado de emisores, definidos por criterios de riesgo, y su objetivo es resguardar la confianza en el sistema.

Estamos conscientes de que este proceso puede generar dificultades que es necesario abordar, por eso continuamos impulsando mejoras para hacerlo más claro y eficiente.

Modernización normativa: Las modificaciones a la Ley N° 20.585 perfeccionan el modelo de fiscalización, incorporando criterios más objetivos y gradualidad en las sanciones. Además, amplían los plazos de respuesta de 14 días corridos a 17 días hábiles en total.

Nueva plataforma digital: Está en desarrollo una nueva plataforma web que mejorará la gestión de las fiscalizaciones, solucionando problemas operativos actuales y facilita la experiencia de los usuarios.